



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



Núm.: 20879

15 OCT 2021

Sr. Eduardo Estrella Virella

Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su despacho

Honorable presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 96, numeral 2, de la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015, someto por su digna mediación a ese honorable Congreso Nacional el proyecto de ley que dispone el aumento del capital social del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples.

El objeto de esta ley es modificar el artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, núm. 6133, del 17 de diciembre de 1962, y sus distintas modificaciones, con la finalidad de aumentar su capital social de diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00) a la suma de treinta y nueve mil millones de pesos con 00/100 (RD\$39,000,000,000.00) mediante la reinversión de dividendos por veintinueve mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$29,000,000,000.00). Asimismo, sería modificado el artículo 8 de la ley núm. 99-01, del 8 de junio de 2001, para variar el porcentaje de la cuenta de reservas de la institución conforme a esta nueva capitalización del capital social.

Es importante señalar que, en cumplimiento del artículo 5 de su Ley Orgánica, este aumento fue aprobado mediante la Segunda y Quinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, del 22 de junio y 24 de agosto de 2021, respectivamente. De igual forma, cuenta con el dictamen favorable de la Junta Monetaria, adoptado mediante la Segunda Resolución del 22 de septiembre de 2021 (todas anexas a la presente).

En concreto, esta pieza legislativa fortalecerá la posición patrimonial del banco, garantizará el crecimiento sostenible de su capacidad de negocios y mejorará su clasificación internacional de riesgo. Espero, pues, que los honorables legisladores impartan su voto favorable sobre este proyecto que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS ABINADER

